

MATERIA: LLÁMASE A CONCURSO PARA PROVEER CARGO PROFESIONAL GRADO 14° CON UBICACIÓN EN EL ÁREA DE REMUNERACIONES PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Esta Dirección Nacional con fecha de hoy ha dictado la siguiente resolución

SANTIAGO, 03 MAR. 2020

RESOLUCIÓN EX. SIIPERS N° 3600

VISTOS: Lo establecido en el artículo 4° de la ley 20.853, que Fortalece al Servicio de Impuestos Internos para Implementar la Reforma Tributaria; artículo 7°, letra k) del D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos; Ley 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y lo establecido en la Resolución N° 6 de 26 de Marzo de 2019, que fija normas sobre exención de toma de razón, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 38 de fecha 15 de abril 2016 sobre Delegación de facultades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 4° de la Ley 20.853 establece que en aquellos casos en que los procesos de selección para proveer cargos de la contrata se realicen mediante un llamado a concurso, este se dispondrá mediante una resolución que deberá contener, a lo menos, información respecto a las funciones del cargo, requisitos para el desempeño del mismo, nivel de remuneraciones y plazo de postulación;
- 2.- Que, los lineamientos del Servicio en materia de ingresos de personal a la contrata han establecido que el proceso de selección de nuevos funcionarios enfocará los criterios de selección en el mérito personal y profesional de los postulantes, resguardando la igualdad en el acceso al empleo público y sin más discriminaciones que no sean sólo aquellas que correspondan a las aptitudes para el cargo.
- 3.- La necesidad de proveer cargo de Profesional para realizar las labores que se indicarán;

RESUELVO:

- 1° Llámese a concurso de selección para proveer cargo a contrata en el Servicio de Impuestos Internos, Profesional grado 14° de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores, para desarrollar labores como Profesional en el Área de Remuneraciones perteneciente al Departamento de Finanzas de la Subdirección de Administración del Servicio de Impuestos Internos.
- 2° Las postulaciones se realizarán a través del sitio web del Servicio de Impuestos Internos, hasta el último día del periodo de postulación indicado en la presente resolución, en el sitio www.sii.cl
- 3° La preparación y realización del concurso estará a cargo del Área de Selección del Departamento de Gestión de las Personas de la Subdirección de Desarrollo de Personas.
- 4° Toda la información relacionada con el concurso a que se refiere el resolutivo 1°, se publicará en el Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos (www.sii.cl), en la sección "Trabaja con Nosotros", "Procesos en Etapa de Postulación". Además, se efectuarán publicaciones en diarios de circulación nacional que harán remisión al sitio web institucional para conocer las condiciones de postulación y requisitos del concurso.

5° De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 19.880 sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y para todos los efectos de este concurso, los plazos establecidos son de días hábiles, entendiéndose inhábiles los días sábado, domingo y festivos.

6° El concurso llamado por el resolutivo 1° se desarrollará según el siguiente procedimiento de selección:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

I.- CARGO VACANTE OBJETO DEL CONCURSO.

Cargo de Profesional asimilado al Grado 14° de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores, del Servicio de Impuestos Internos.

La o las persona(s) seleccionada(s) deberá ejecutar tareas relacionadas con el cálculo y pago de remuneraciones, velando por la rigurosidad de éste, precisión de la información asociada y capacidad para analizar los procesos con un enfoque de mejoramiento continuo. Por lo mismo, junto con realizar tareas específicas se espera que sea capaz de detectar variables o condiciones que puedan afectar el correcto funcionamiento del proceso de remuneraciones y proponer mejoras al proceso, a través de un servicio satisfactorio con los distintos interlocutores con los que le corresponda interactuar. En el desempeño de sus funciones estará sujeto a las inhabilidades y prohibiciones establecidas en el artículo 40 del D.F.L. N° 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos.

Será funciones del Profesional las siguientes:

- 1. Recopilar y analizar antecedentes para respaldar el cálculo de remuneraciones de los funcionarios del SII.
- 2. Realizar cálculos asociados a las remuneraciones de funcionarios suplentes, honorarios, jubilados, retenciones judiciales, etc.
- 3. Proponer mejoras a los procesos que lo hagan más eficiente y con menor tasa de error
- 4. Verificar y analizar la información contenida en las liquidaciones de sueldo, para dar respuesta oportuna a los interesados.
- 5. Revisar nóminas de entes externos con información a procesar, además de mantener bases de datos previsionales y de impuesto actualizadas, para preparar información adecuada y óptima para las jefaturas y agentes externos.
- 6. Ejecutar labores operacionales y administrativas al cargo, incluyendo el manejo de información confidencial

II.- - REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

- 1. Formación requerida:
Título profesional de Contador Auditor o Administrador Público de al menos 8 semestres de duración otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste.
- 2. Contar con experiencia en:
Experiencia mínima de 2 años. Deseable de 2 a 5 años de experiencia en labores similares al cargo.
- 3. Formación Complementaria
Deseable conocimiento de herramientas Excel avanzado.

Competencias Específicas	Competencias Transversales
- Pensamiento Analítico Conceptual.	- Orientación de Servicio
- Comunicación Efectiva.	- Trabajo en Equipo y Colaboración
- Planificación y Organización	- Orientación a la Calidad y Logro
- Iniciativa y Proactividad	
- Innovación	

4. Otros Requisitos:

Cumplir con los requisitos de los artículos 12 y siguientes del Estatuto Administrativo.

Cumplir con las prohibiciones establecidas en la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos y en la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa.

No estar afecto a las inhabilidades a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado se contiene en el D.F.L. N° 1 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

No se considerarán postulaciones de candidatos que presenten títulos profesionales con otras carreras que no sean las requeridas para el cargo y/o carreras técnicas de formación, estimándose que no cumplen con el perfil y/o requisitos del cargo fijados en las presentes Bases Concursales.

III.- NIVEL DE REMUNERACIÓN OFRECIDO.

La renta líquida del cargo que se concursa es la correspondiente a un Grado 14° del Estamento Profesional, de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores.

IV.- MÉTODO Y PERÍODO DE POSTULACIÓN:

Las personas interesadas en participar en el citado concurso deberán llenar el curriculum tipo electrónico que se publicará entre los días que más abajo se indican en el Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos, www.sii.cl, en la sección "SII Trabaja con Nosotros", opción "Procesos en Etapa de Postulación.

Sólo se recibirán los currículums tipo que se envíen vía Internet durante el plazo indicado y hasta la medianoche del último día del plazo de postulación. Cabe consignar que una vez ingresados los datos en el curriculum electrónico o actualizado, deberá postular electrónicamente y posterior a esto se generará un **número de folio**, el cual deberá conservar, para consultar posteriormente sobre el estado de su postulación. De esta forma, la **postulación electrónica vía Internet es obligatoria.**

En caso de problemas con la postulación electrónica al cargo ofrecido o cualquier duda sobre el proceso, deberá enviar un mensaje a postulaciones@sii.cl.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

El período de postulación será hasta el 8° día, desde la fecha de la última publicación, ya sea la de un diario de circulación nacional o la del sitio web institucional.

V.- RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE POSTULACIONES:

El Área de Selección del Departamento de Gestión de las Personas será el encargado de reunir todas las postulaciones y verificar el cumplimiento de los requisitos del cargo y de los antecedentes curriculares de los postulantes, determinándose que quienes cumplan con ellos y se ajusten a los requerimientos efectuados pasarán a la etapa siguiente del concurso.

VI.- ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La metodología de selección consistirá en evaluación de fases sucesivas e independientes, en las que los mejor evaluados de una fase pasarán a la siguiente, en el orden que se indica:

- I. Evaluación de Antecedentes Curriculares.
- II. Aplicación de Test Psicométricos on-line y/o escrito
- III. Prueba Técnica.
- IV. Entrevista Personal y Técnica, la que se realizará en forma presencial, y en caso que el Servicio lo requiera a través de video conferencia.
- V. Entrevista Psicolaboral y Referencias Laborales

Prueba Técnica:

Prueba técnica de resolución de casos prácticos, Gestión de Procesos, análisis de información con temas relacionados a administración y finanzas.

En relación a las etapas del proceso de selección, éstas se realizarán en la ciudad de Santiago, donde se requiere la vacante.

VII.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA POSTULACIÓN:

Toda comunicación referida al desarrollo del proceso de selección será remitida a la casilla de correo electrónico que registren los postulantes en su curriculum on-line.

Una vez resuelto el concurso y seleccionado el o los postulantes(s) que se considera más idóneo para el cargo, su resultado será informado a los postulantes a través del Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos. Además, al ganador o ganadores se les notificará personalmente vía correo electrónico o telefónicamente. No obstante, lo anterior la institución se reserva el derecho de declarar desierto el concurso en caso de no contar con algún candidato idóneo para el cargo.

Sin perjuicio de lo anterior, por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del proceso de selección, el Subdirector de Desarrollo de Personas del Servicio podrá modificar el plazo de postulación, en la cantidad de días que se estimen necesarios, así como la realización de las etapas en un lugar distinto al señalado. Los eventuales cambios serán informados a través del Sitio Web o mediante correo electrónico del Servicio de Impuestos Internos.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.



MARIO SCHELLMAN JARAMILLO
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE PERSONAS (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Distribución:

Intranet

Internet



VIVIANA VASQUEZ SANDOVAL
Depto. Gestión de las Personas
Subdirección de Desarrollo de Personas